

CONVOCATORIA PARA LA CESIÓN GRATUITA DE ESPACIOS A PROMOTORES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y LÚDICAS A SU RIESGO Y VENTURA EN VARIOS EQUIPAMIENTOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EL PROYECTO.

La Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias (en adelante la SPGP), además de tener encomendada la gestión de varios equipamientos culturales, turísticos y deportivos de la región, tiene entre sus fines la prestación de todo tipo de servicios para la promoción del sector y actividades turísticas y culturales del Principado de Asturias.

Estos equipamientos, además de ofrecer una programación recurrente, promueven un programa de actividades especiales con el objetivo de atraer nuevos públicos y ofrecer actividades novedosas al público recurrente.

La SPGP plantea esta convocatoria de actividades didácticas y lúdicas con un doble objetivo: por un lado, dar a conocer el trabajo de profesionales de diferentes ámbitos como la ciencia, la historia, la literatura, las nuevas tecnologías, el arte, el deporte, la salud, etc. y por otro, acercar tanto a ciudadanía asturiana que habita en el entorno de estas sedes, como a los turistas, una programación de actividades didácticas y lúdicas de calidad dirigidas a público de todas las edades.

La programación que se seleccione complementará las actividades recurrentes que se impulsan desde los equipamientos gestionados por la SPGP y la programación de actividades especiales que acogen.

Para cumplir este objetivo se realiza la presente convocatoria mediante la que se seleccionarán varias actividades de diferentes tipologías promovidas por profesionales de diferentes ámbitos que tengan interés en la cesión a título gratuito de alguno de los espacios que se indican a continuación.

- Museo del Jurásico de Asturias (Colunga)
- Parque de la Prehistoria de Teverga (Teverga)
- Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo (Ribadesella/Ribeseya)
- Cueva de Ardines (Ribadesella/ Ribeseya)
- Centro del Prerrománico Asturiano (Oviedo/Uviéu)
- Museo Etnográfico de Grandas de Salime (Grandas de Salime)
- Estación de Esquí Fuentes de Invierno (Aller)

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la presente convocatoria es la cesión gratuita de determinados espacios en los equipamientos culturales gestionados por la SPGP a promotores que deseen llevar a cabo la programación y desarrollo de actividades a su riesgo y ventura en las mismas.

Con esta iniciativa se pretende complementar las programaciones habituales de los equipamientos culturales, turísticos o deportivos gestionados por la SPGP a partir de la colaboración con profesionales del ámbito cultural, turístico y deportivo e incluirlas en la programación anual, así como atender posibles necesidades que puedan surgir en el marco de la organización de actividades especiales.

Mediante la presente convocatoria se establecen las bases y requisitos que regirán la misma, así como el procedimiento para la selección de las actividades a acoger con respecto a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad.

2.- PUBLICACIÓN Y PUBLICIDAD.

La presente convocatoria y bases, así como la resolución del procedimiento, serán publicadas en la página web de Asturias Cultura en Rede: asturiesculturaenrede.es sin perjuicio de los medios complementarios de difusión que la SPGP estime utilizar.

3.- SOLICITANTES.

Podrán participar en la presente convocatoria las personas físicas o jurídicas que reúnan los siguientes requisitos:

- Desarrollar su actividad principal en el ámbito de la investigación o programación de actividades culturales, didácticas, educativas y artísticas.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Estar dados de alta en la Seguridad Social y en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades antes del inicio de a actividades en caso de que el proyecto resulte seleccionado.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS QUE PUEDEN CONCURRIR A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Las características generales que habrán de reunir las propuestas son las siguientes:

Se incluyen en esta convocatoria actividades a riesgo y ventura del promotor u organizador en la que las sedes ceden sus espacios para el desarrollo de las mismas, sin contraprestación económica alguna por parte de la SPGP.

El proveedor deberá detallar en la propuesta los precios que desea aplicar marcando al menos una entrada general y otra reducida para los socios del Club Cultura Asturias.

La empresa podrá utilizar su propio sistema de venta de entradas. No obstante, la SPGP podrá poner su plataforma y sistema de venta de entradas a previa petición del promotor si fuese de su interés, debiendo en ese caso asumir las comisiones y gastos que se generen.

La SPGP se compromete a realizar a través de todos sus canales la difusión de la actividad. Todos los materiales y medios técnicos necesarios serán aportados por el contratado.

La cesión del espacio se realizará únicamente durante el tiempo de montaje, desmontaje y realización de la actividad.

Las características específicas de las actividades que se pueden desarrollar por sede se recogen a continuación:

Centro del Prerrománico Asturiano

La temática de los talleres del Centro gira en torno a la historia, la Edad Media, el arte, el arte prerrománico, la música en el medievo, la arquitectura, la pintura, etc.

En el Centro se suelen hacer talleres a riesgo para grupos de escolares, actividades especiales y otros talleres más especializados:

1. Talleres escolares:

En el Centro del Prerrománico se ofertan dos modalidades de talleres a riesgo:

1.1.1. Aquellos que se desarrollan en el propio Centro del Prerrománico Asturiano:

Dirigido a: todos los ciclos desde Infantil (a partir de 5 años) y Primaria hasta Secundaria (adaptando la dificultad y temática a cada grupo de edad).

Duración: 45 minutos.

Precio: máximo 3 €/participante.

Participantes: máximo, 25-30 personas por grupo/horario.

1.1.2. Aquellos que se desarrollan en el propio centro escolar / educativo o que combina una actividad en el centro escolar que tiene continuidad en el centro educativo.

Dirigido a: todos los ciclos educativos a partir de 1º de primaria.

Duración: 60 minutos.

Participantes: máximo 25 personas por aula. Cada grupo se divide en dos atendido de manera simultánea.

Precio: máximo 75 €/sesión.

* El Centro cuenta con material en propiedad para el desarrollo de los talleres de arquitectura y registrado bajo la marca LUPO.

- dos juegos de LUPO PLOT (para trabajo a pequeña escala).
- cuatro cajas de LUPO para construcción a gran escala (dos de poliespan y dos de espuma)

2. Actividades recurrentes dirigidas a público infantil y familiar:

- Dirigidos a público infantil y familiar.
- Tarifas: máximo 12 €.
- Duración: una hora.
- Plazas disponibles: 15/20 interior - 25/30 exterior.

3. Talleres especializados:

Dirigidos a público adulto o mayores de 14 años. La duración podrá ser de una jornada completa (mañana y tarde) o dos medias jornadas (entre 6 y 8 horas).

Temática: caligrafía, técnicas artísticas, cuero. manufacturas medievales: hilado, trabajo en fieltro, cestería, cerámica, música, novela histórica etc.

- Tarifas: máximo 75 €.
- Plazas disponibles: entre 12 y 15. Hasta un máximo de 20.

Museo del Jurásico de Asturias

La temática de los talleres del museo gira en torno a la geología, la paleontología, la ciencia, la naturaleza y los dinosaurios, con lo que cualquier actividad tendrá que estar enfocada o relacionada con esta temática o con la celebración de fechas señaladas como el Día de la danza, del teatro, del yoga, etc.

En el Museo se suelen hacer talleres a riesgo con motivo de:

1. Actividades recurrentes dirigidas a público infantil, familiar o adulto:

- 1.1. Periodos vacacionales tales como Semana Santa, Puente del 1 de noviembre, Puente de la constitución, Puente del Pilar, días concretos de verano etc..
- 1.2. Actividades especiales en momentos concretos como pueden ser la Semana de la Ciencia, el Día internacional de la mujer y la niña en la Ciencia, el día de La Tierra, el día del Medio Ambiente, etc.

Condiciones:

- Dirigidos a público principalmente infantil y familiar, pudiendo ofrecerse actividad orientada para el público adulto.
 - Tarifas: Los talleres habituales tienen un precio por persona de 3 € general o 2,50 € reducida. No obstante, se podrá proponer otro precio.
 - Duración: entre 30-60 minutos.
 - Sesiones: entre 1 y 6 al día dependiendo de programación
 - Plazas disponibles: 15/20 interior - 25/30 exterior.
2. Talleres o visitas especializadas:
- 2.1. Visitas a yacimientos, principalmente al yacimiento de la Playa de La Griega en días concretos para público general o con público escolar.
- 2.2. Talleres más específicos orientado a público adulto o con niños mayores de 11 años sobre ciencia como podrían ser herbarios, taller de anillamiento de pájaros, de mariposas, astronomía etc., en su gran mayoría orientado al público adulto.

Condiciones:

- Dirigidos a público escolar, adulto y familiar
 - Temática: Ciencia en general (además de dinosaurios se pueden presentar otro tipo de talleres como por ejemplo sobre aves, mariposas, botánica, astronomía, ilustración etc.)
 - Tarifas: En función de la actividad. Se recomienda que los precios por persona no excedan los 10 €.
 - Duración: En función de la actividad. Se recomienda que las actividades no pasen la hora o dos horas a no ser que se trate de seminarios.
 - Sesiones: entre 1 y 6 al día dependiendo de la actividad y de la programación
 - Plazas disponibles:
 - entre 15 y 20 para público individual.
 - 25 máximo para grupos escolares.
3. **Cumpleaños.** El MUJA ofrece la posibilidad de celebrar un cumpleaños jurásico. El cumpleaños consiste en una visita guiada, la realización de un taller didáctico en el Museo y una merienda en el Café del MUJA.

3.1. Gestión y reservas de los cumpleaños.

El Museo gestionará la reserva de los cumpleaños y comunicará a la empresa con una antelación mínima de una semana. La empresa se encargará de realizar las invitaciones y de cerrar todos los detalles con los organizadores del cumpleaños.

El cliente podrá cancelar el cumpleaños con una antelación mínima de 72 horas sin que ello suponga un coste para ninguna de las partes.

3.2. Participantes y duración

El mínimo de participantes en los cumpleaños es de 10 niños/niñas y el máximo de 30. Si el número de participantes fuese inferior, se podrá realizar el cumpleaños siempre y cuando el organizador del mismo abone el mínimo de plazas que se exige.

El cumpleaños tiene una duración estimada de dos horas. Con carácter general se ofertarán los fines de semana. Se podrán cerrar otras fechas de acuerdo entre el Museo, la empresa y los organizadores.

El horario de finalización del cumpleaños está supeditado al de cierre del Museo y cafetería. Fuera de ese horario se puede plantear aumentar el horario a 3 horas siempre y cuando el resto de actividades tengan lugar en los exteriores del Museo.

Condiciones:

- No se establece una tarifa máxima porque está supeditada al servicio que se plantee. En cualquier caso, se recomienda que no supere el coste de 28 euros por participante por razones comerciales.
- Siempre que se incluya la cafetería como espacio para el almuerzo o merienda será necesario contar con los servicios que ofrezca el adjudicatario de este servicio.

CAR Tito Bustillo

La temática del CAR Tito Bustillo gira en torno a la Prehistoria. El Centro cuenta con espacios singulares (soportales, sala de talleres, sala polivalente, Cueva de Ardines, etc.) que puede acoger diferentes actividades:

1. Campamentos de verano prehistóricos. Dirigidos al público infantil que reside o veranea en Ribadesella o su entorno.

PERIODO: durante el período estival (julio y agosto), en horario de mañana o/y tarde.

2. Uso de la Cueva o sala polivalente.

Estos dos espacios son lugares donde se pueden programar espectáculos culturales tales como teatro, conciertos, proyecciones de cine, etc.

2.1 CARACTERÍSTICAS:

2.1.1. CUEVONA DE ARDINES: es una inmensa cúpula geológica que forma parte del sistema de galerías del Macizo de Ardines. Destaca su sala principal, donde el techo alcanza los 40 m. de altura y que está perforado por un boquete natural que permite el paso de la luz diurna. Para acceder es necesario subir 300 escalones.

- El aforo de este espacio es de 100 personas

- Está habilitado un espacio de tarima y 100 sillas plegables móviles
- Tiene toma de corriente, pero no hay toma de medios o cobertura

2.1.2. SALA POLIVALENTE: ubicada en la primera planta del Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo.

- El aforo de la sala es de 70 personas (en silla) 100 en modo cóctel.
- Dispone de pantalla de cine, proyector, toma de datos, microfonía.

2.2 CONDICIONES DE CESIÓN

- la cesión de ambos espacios (sin coste adicional) será:
 - Cueva de Ardines: de miércoles a domingo de 10.00h a 17.00h
 - Sala polivalente: en horario de apertura del Centro de Arte. (consultar los horarios anuales de 2023)
- Se podría hacer la cesión del espacio fuera de estos periodos y horarios, pero implicaría un coste de personal.

Condiciones:

- Dada la diversidad de proyectos que se pueden proponer teniendo en cuenta los espacios disponibles, no se establece un precio máximo a tener en cuenta.
- Actividades dirigidas a todo tipo de público. Podrán realizarse cursos, campeonatos, conciertos, actividades especiales o jornadas más específicas para público adulto.
- Fechas y horarios a convenir entre las dos partes.
- En caso de no llegar a un mínimo de participantes en preventa, se podrá cancelar el día antes o el mismo día de la actividad a primera hora para evitar el desplazamiento de la empresa en caso de que no haya público.

Parque de la Prehistoria de Teverga

La temática del Parque de la Prehistoria de Teverga principalmente es la Prehistoria y el arte del Paleolítico Superior en Europa. La ubicación del Parque y la amplia zona verde que lo rodea amplía las posibilidades de actividades tematizadas: animales, hórreo, itinerario de flora y fauna. Entre las actividades que podría acoger a riesgo para quien las realiza:

- **Noches prehistóricas o temáticas:** una actividad nocturna o al atardecer que incluya algún tipo de animación con teatro, historias, cuentacuentos, etc. juegos relacionados con la Prehistoria, Yincana. Podría incluir también cena / espicha.
- **Inmersiones prehistóricas:** una actividad para experimentar como se vivía en la Prehistoria practicando sus actividades cotidianas y utilizando sus útiles más

habituales, recolectando para buscar alimento o intentando realizar un fuego con el que combatir el frío. Se puede completar con teatro, historias, cuentacuentos, etc.

- **Prehistocampamentos:** campamentos temáticos basados en la arqueología experimental con actividades en el Parque sobre caza, pesca, recolección, obtención de fuego o pintura...) incluyendo también visitas a otros recursos de la zona como puede ser el Monumento Natural de Cueva Huerta, senderismo o juegos deportivos.
- **Talleres** especializados en torno a la temática del Parque, diferentes a los que se desarrollan en este equipamiento de manera recurrente o ciclo de talleres (Talleres de verano)

Condiciones:

- Dada la diversidad de proyectos que se pueden proponer teniendo en cuenta los espacios disponibles, no se establece un precio máximo a tener en cuenta.
- Actividades dirigidas a todo tipo de público. Podrán realizarse cursos, campeonatos o jornadas más específicas para público adulto.
- Se programarán en la temporada estival principalmente.
- Fechas y horarios a convenir entre las dos partes.
- El Parque cede materiales disponibles para la realización de talleres como pueden ser cajones de excavación con ruedas o dianas para prácticas de tiro y otro tipo de materiales para atrezzo como pieles, cráneos etc.
- En caso de no llegar a un mínimo de participantes en preventa, se podrá cancelar el día antes o el mismo día de la actividad a primera hora para evitar el desplazamiento de la empresa en caso de que no haya público.

Los interesados podrán visitar los espacios para poder conocer la dotación de las salas o espacios propuestos previa reserva en el correo promocioncultura@turismoycultura.asturias.es.

TEMPORALIDAD Y FECHAS: Las actividades se programarán a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

DERECHOS DE EXHIBICIÓN: El profesional o entidad deberá contar con los derechos de propiedad intelectual para exhibir o mostrar el proyecto que proponga.

5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Impreso de solicitud con el detalle del proyecto para el que se formula la solicitud de cesión del espacio, que debe incluir un cronograma de cada actividad, una propuesta de uso del espacio y el presupuesto de gastos y financiación prevista, conforme al modelo establecido en el ANEXO I o bien cumplimentando el formulario del panel.
- Declaración responsable conforme al modelo establecido en el ANEXO II.
- Currículum del profesional o la entidad que presenta el proyecto
- Fotografía/s ilustrativa/s del proyecto y enlace a vídeo si se estima.

b) LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Las solicitudes se deberán enviar por correo electrónico a la dirección promocioncultura@turismoycultura.asturias.es en un único archivo PDF, archivo comprimido tipo ZIP o RAR o enlace de descarga tipo We Transfer.

El título del asunto será “Convocatoria para la cesión gratuita de espacios” y a continuación el nombre de la empresa solicitante. Todas las solicitudes recibidas en plazo se les hará llegar un acuse de recibo en un plazo máximo de 24 horas desde la recepción de la documentación. Si no fuese así, el solicitante deberá ponerse en contacto con la Sociedad para consensuar entre ambas partes el modo de envío del proyecto para su valoración.

La hora y fecha tope de presentación de las solicitudes serán las **14:00 horas del día 7 de noviembre de 2022.**

6. VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS Y CREACIÓN DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES.

La Comisión de Valoración estará integrada por los siguientes miembros de los equipamientos objeto de la convocatoria:

- Marta Molleda Muñoz, Museo del Jurásico de Asturias.
- Elena Molina Barra, Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo.
- Clara García, Centro del Prerrománico.
- Paulina Toporowicz, Parque de la Prehistoria de Teverga.
- Susana Hevia, Museo Etnográfico de Grandas de Salime “Pepe el Ferreiro”.
- Francisco López Prado, Área de Coordinación de Equipamientos de la SPGP.

La Comisión podrá solicitar de los interesados cuantas aclaraciones, información o documentación complementaria necesaria para la correcta valoración de los proyectos.

La resolución tendrá lugar, y se comunicará a los interesados, antes del 30 de noviembre de 2022 y se publicará en la web de Asturias Cultura en Rede: asturiesculturaenrede.es.

Criterios de valoración. La Comisión de Valoración podrá proponer la exclusión de aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos de participación y calificará las propuestas de representación presentadas como “Seleccionado” o “No seleccionado”, valorando su adecuación a los siguientes criterios:

1. Interés cultural, científico y/o artístico del proyecto.

Se valorarán la calidad, originalidad, carácter novedoso y repercusión pública del proyecto y la búsqueda de variedad de públicos.

Se tendrá en consideración el grado de elaboración, detalle y concreción de la propuesta, así como su proyección.

Se valorará la adecuación de las propuestas a los contenidos específicos y, en su caso colecciones de los equipamientos.

2. Trayectoria, experiencia y formación de los artistas y profesionales.

Se valorará la experiencia y trayectoria de los profesionales y entidades en el desarrollo de actividades didácticas y lúdicas en equipamientos culturales, así como su formación en disciplinas relacionadas con el objeto del proyecto.

3. Viabilidad técnica, económica y rigor presupuestario y sostenibilidad del proyecto.

Será objeto de valoración la adecuación del presupuesto al número de profesionales involucrados, los medios técnicos que se aportan o los materiales que se utilicen

4. Adaptación de los proyectos a la temática de los equipamientos culturales objeto de la convocatoria:

Se valorarán aquellos proyectos que se adapten al contenido de los siguientes equipamientos

Museo del Jurásico de Asturias: actividades en torno a la geología, la ciencia, la naturaleza, la paleontología y el mundo de los dinosaurios o los reptiles en general.

- Algunos ejemplos de fechas especiales que se celebran en el MUJA son los siguientes: Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Carnaval, Día de la Llingua Materna, Día de la Marioneta, Día de la Tierra, Semana Santa y Puentes, Día de los Museos, Semana de la Ciencia y otras actividades culturales para celebrar día de la danza, del teatro, del yoga, etc.

Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo: actividades en torno a la arqueología, la Prehistoria, las cuevas, el arte, la pintura, la música, los modos de vida de la prehistoria y otras disciplinas vinculadas a la Prehistoria o el entorno natural y social en el que se ubica el Car Tito Bustillo.

- Algunas fechas especiales que se celebran en el CAR son las siguientes: Día de la Mujer, Día de la Llingua Materna, Semana Santa y Puentes, Día de los Museos, Día del Medio Ambiente, Día Europeo del Arte Rupestre, Concurso Escolar “En busca del cuento perdido”, Día del Patrimonio Mundial, Día Internacional de los Sitios y Monumentos.

Parque de la Prehistoria de Teverga: actividades en torno a la arqueología, la Prehistoria, las cuevas, el arte, la pintura, la música y otras disciplinas relacionadas con la Prehistoria. También tiene cabida la naturaleza, etnografía, animales vinculados a los cercados de animales, al hórreo y al paisaje del Parque.

- Las fechas especiales que suele conmemorar el Parque son: Día de la Mujer, Día del Libro, Selmana de les Lletres, Día de los Animales, Día de la Naturaleza, Día del Medio Ambiente, Carnaval, Día de la Llingua Materna, Semana Santa y Puentes, Día de los Museos o el Día Europeo del Arte Rupestre.

Centro del Prerrománico Asturiano: actividades en torno a la historia, historia del arte, Edad Media y sus formas de vida, arquitectura, Camino del Santiago, monarquía asturiana, música medieval, técnicas artísticas, orfebrería, cocina, caligrafía, cantería, geología, entorno natural y etnográfico (hórreos en las inmediaciones) o toponimia del Naranco etc.

- Estas son algunas de las fechas especiales que se celebran en el Centro: Día de la Mujer, Carnaval, Día de la Llingua Materna, Día Internacional de los Sitios y Monumentos, Día de los Museos, Día del Medio Ambiente, Día del Patrimonio Mundial o un Campamento Altomedieval (varias actividades durante 3 días en torno a la vida civil y militar en la Edad Media que debe incluir charlas, talleres, demostraciones en vivo).

Museo Etnográfico de Grandas de Salime “Pepe el Ferreiro”: actividades en torno a la etnografía, antropología, arquitectura tradicional, vida cotidiana campesina, oficios tradicionales (cestería, telar, oficios relacionados con la madera...), Camino Primitivo de Santiago, cocina, música y festividades tradicionales de la comarca...

- Algunas fechas especiales que se celebran en el Museo Etnográfico de Grandas de Salime “Pepe el Ferreiro” son las siguientes: Semana Santa, Día de los Museos, Día Internacional de las mujeres rurales, Jornadas temáticas...

Se considerará una temática relacionada con los contenidos del Museo la que incluya actividades del tipo: realización de velas, taller de embutido, oficios tradicionales (cestería, telar, hilado, forja, carpintería...), gastronomía tradicional comarcal (elaboración de pan, fillolos, mantecadas...), juegos tradicionales, arquitectura, sistemas de almacenamiento (hórreo, panera, cabazo), la escuela, música tradicional...También jornadas temáticas sobre matanza, vino, mallega, oficios específicos, recorridos musicales o cursos especializados sobre alguna de las temáticas propuestas, principalmente oficios tradicionales, a desarrollar en varios días.

Una vez valorados todos los proyectos, la Comisión de Valoración emitirá un informe indicando qué proyectos considera “Seleccionados” y “No Seleccionados”.

5. Proyectos que tengan en cuenta la perspectiva de género y la accesibilidad.

Se tendrá especial consideración con aquellas propuestas que fomenten la igualdad y la diversidad, que utilicen un lenguaje inclusivo, que promuevan una mayor visibilidad de la mujer, y/o que propongan discursos desde la identidad de género.

También aquellas propuestas que estén adaptadas a personas con diversidad funcional.

7.-ELABORACIÓN DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES

Con los proyectos seleccionados la SPGP elaborará un listado que se utilizará como base en la programación de actividades especiales en los equipamientos que la SPGP gestiona.

8.- OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES SELECCIONADAS:

Los seleccionados deberán presentar en el plazo requerido la siguiente documentación:

- a) Documentos que acrediten la personalidad del solicitante. Si el solicitante fuese persona jurídica se acreditará mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible según la legislación mercantil aplicable. Si dicho requisito no fuere exigible, la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales y las personas físicas será obligatoria la presentación de la fotocopia del DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

- b) Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro presentarán Documento Nacional de Identidad y poder. Dicho poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil o, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Acreditación de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:
 - Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta en un epígrafe relacionado con el objeto de la convocatoria referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, o bien certificado de situación con respecto a dicho impuesto emitido por la Agencia Tributaria.
 - Certificación positiva acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
 - Certificación positiva del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Principado de Asturias.
 - Certificación positiva de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA ACLARATORIA:

Estarán exentos de presentar el impuesto de actividades económicas aquellas personas que no realicen actividades empresariales, profesionales o artísticas vinculadas con el objeto de esta convocatoria y cuando la retribución de sus propuestas por parte de la SPGP se haya de considerar un rendimiento del trabajo según el artículo 17.2 de la Ley del IRPF “En todo caso, tendrán la consideración de rendimientos del trabajo:

- a) Los rendimientos derivados de impartir cursos, conferencias, coloquios, seminarios y similares.
- b) Los rendimientos derivados de la elaboración de obras literarias, artísticas o científicas, siempre que se ceda el derecho a su explotación.

En este supuesto la retribución estará sujeta a una retención de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento del IRPF.

En este supuesto el solicitante deberá presentar una declaración responsable indicando que la renta derivada del contrato a suscribir ha de ser considerada como rendimiento del trabajo.

Las solicitudes que, habiendo sido propuestas para realizar su proyecto, no acrediten dentro del plazo establecido el cumplimiento de las obligaciones requeridas o no presenten la documentación en plazo, podrán ser descartadas.

9.- FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Una vez acreditados los requisitos de participación se formalizarán los correspondientes contratos. El plazo para la formalización de estos contratos dependerá de la fecha de realización de la actividad, debiendo siempre formalizarse al menos 7 días antes de la fecha en que tendrá lugar dicha actividad. El transcurso de ese plazo sin que llegue a formalizarse el contrato por causas imputables al solicitante provocará la caducidad de la solicitud, la pérdida de los derechos que hubieran podido corresponderle y la exclusión de su proyecto del catálogo.

10.- OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES SELECCIONADAS.

En caso de resultar seleccionada su propuesta, los profesionales se comprometen a:

- Llevar a cabo el proyecto en las fechas, horas y términos convenidos.
- Poner a disposición de la SPGP los materiales gráficos y audiovisuales a su alcance para facilitar la promoción y difusión del evento.
- Difundir a través de sus medios información sobre la actividad (web, redes sociales, mailing, etc.) y colaborar con la SPGP en la atención a los medios de comunicación en caso de que sea necesario.
- Aceptar el uso del nombre del profesional, asociación y/o empresa para acciones promocionales o de comunicación del proyecto.
- Presentar la documentación que resulte de aplicación según la legislación vigente en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales.
- Será responsable de los daños que por su casa pudieran derivarse de su actividad.
 - Contar con todos los permisos y derechos para el desarrollo de la actividad, respondiendo por cualquier incumplimiento en este sentido.
 - Deberá cumplir los requisitos de capacidad y solvencia reguladas en los artículos 84 y siguientes de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

11. - ACEPTACION DE LAS BASES

La presentación de un proyecto a esta convocatoria supone la aceptación automática y completa a las presentes bases.

ANEXO I:

DATOS DEL PROYECTO	
Nombre de la actividad	
Datos fiscales y de facturación (Nombre fiscal, dirección postal y CIF)	
Datos de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico y redes sociales)	
Equipamiento/s al que va dirigida	
Temática/Disciplina	
Tipo de actividad (<i>microtaller, taller o demostración, charlas y conferencias, visita guiada temática o animada, exposición o muestra temporal, espectáculo</i>)	
Sinopsis del proyecto (800 palabras)	
Autoría	
Lengua	
Espacio preferente para realizar la actividad (Sala polivalente cubierta, sala de talleres, jardines o calle)	
RRHH involucrados en el proyecto (Número y perfiles).	
Medios técnicos necesarios	
Público objetivo (adulto, familiar, juvenil o infantil (en este último caso indicar rango de edad recomendado))	
Número de plazas recomendado	
Duración de la actividad	
Presupuesto por sesión impuestos no incluidos En caso de que la actividad pueda ser desarrollada en más de una sede, indicar si varía el coste en función de la ubicación geográfica que la acoga. Indicar el coste por sesión en el caso de que se realicen más de una sesión diaria en la misma sede el mismo día.	
Actividad a riesgo. Indicar en caso de que la empresa esté interesada en la cesión de los espacios para realizar esta actividad a riesgo.	
Observaciones	

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a.con NIF n°.....

En nombre propio

En representación de la empresacon NIF

n°en calidad de

En relación con la solicitud de participación en la convocatoria para la selección de propuestas para la elaboración de un catálogo de actividades didácticas y lúdicas y su posterior programación en equipamientos culturales y deportivos del Principado de Asturias **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que:**

- 1.- Que ostento poder suficiente para representar a la empresa/entidad.....
- 2.- Que la escritura de constitución de la empresa/entidad a la que represento está inscrita en el Registro Mercantil o cualquier otro que le corresponda.
- 3.- Que la empresa/entidad cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- 4.- Que la empresa/entidad a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes
- 4.- Que la empresa/entidad ostenta la titularidad de los derechos de explotación del proyecto que presenta a la convocatoria

Y para que así conste y surta sus efectos ante la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU, firma la presente solicitud y declaración responsable

En _____ a ____ de _____ de 2022

Fdo. _____

(firma del solicitante o representante legal)